



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00054-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señor/a DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN Presente. -

Asunto: Asistencia Técnica "Sistema de Registro de Datos de Personal Docente y Administrativo de Instituciones Educativas Privadas en el marco de la Ley N° 29988".

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00012-2024-MINEDU/VMGI-DIGC b) Oficio Múltiple N° 00014-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Es grato saludarle cordialmente y, a la vez, solicitar a su despacho hacer extensiva la convocatoria a las Unidades de Gestión Educativa Local, del ámbito de su competencia territorial, a la asistencia técnica del Sistema de Registro de Datos de Personal Docente y Administrativo de Instituciones Educativas Privadas en el marco de la Ley N° 29988 (REGIEP), programado para el día 17 de abril del presente, a las 10:00 am.

Al respecto, cabe señalar que de conformidad con el numeral 5.2.3.2 del documento normativo aprobado por Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU, las IE privadas de Educación Básica deben registrar en el REGIEP la información referida a los datos personales, consistentes en los apellidos, nombres y números de documento de identidad, de todo su personal docente y administrativo que trabaja o presta servicios, dentro de los quince (15) días hábiles de iniciadas las clases de cada año lectivo o periodo promocional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29988 y su Reglamento.

En ese sentido, dado que el REGIEP, actualmente, se encuentra operativo, corresponde a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) realizar las acciones de supervisión, a fin de que las IE privadas cumplan con realizar el registro de su personal en el sistema en mención; así como realizar la verificación de la coherencia entre lo registrado y lo advertido en la supervisión inopinada.

Por lo expuesto, a fin de fortalecer las capacidades de las UGEL, se convoca a su despacho para que en coordinación con las UGEL del ámbito de su competencia territorial, participen de la asistencia técnica virtual del uso y funcionamiento del Sistema de Registro de Datos de Personal Docente y Administrativo de Instituciones Educativas Privadas en el marco de la Ley N° 29988, la que se llevará a cabo el miércoles, 17 de abril del 2024, a las 10:00 am.

Firmado digitalmente por:

MARTOS SOTO Fionella Susana FAU 20131370998 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 2024/04/15 20:10:01

Se adjunta el enlace para tal fin: https://edutalentos.pe/saladigital2/

Aprovecho esta oportunidad para expresarle mis más sinceros sentimientos de aprecio y consideración.



GARAGORRI GOTTFRIED María Soledad FAU 20131370998 hard

Directora de Gestión Escolar - MINEDU

Conforme a la Ley N° 27269

2024/04/15 20:10:01

MARÍA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED Directora de Gestión Escolar

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0287268

CLAVE: 326DFA

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





ATA

**Asistencia
Técnica
Articulada**



Asistencia técnica:

Uso del Sistema de Registro de Datos de Personal Docente y Administrativo de Instituciones Educativas Privadas en el marco de la Ley N.º 29988



Dirigido a:

Servidores de DRE/GRE y UGEL que realizan funciones vinculadas al cumplimiento de la Ley N.º 29988

DRE/GRE y UGEL convocadas:

Todas las DRE/GRE y UGEL que cuentan con al menos una IE privada en su competencia territorial



Miércoles, 17 de abril del 2024



10:00 – 12:00 horas

INGRESA AQUÍ

<https://edutalentos.pe/saladigital2/>

Soporte técnico videoconferencias: difoca06@minedu.gob.pe / (01) 615-5800 – anexo 27702

Para una buena videoconferencia, asegúrate de contar con:
computadora o celular, parlantes, micrófono y conexión a internet de 2Mb.



PERÚ

Ministerio
de Educación



**BICENTENARIO
PERÚ
2024**